



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1464 *Anuncio decreto incoación procedimiento sancionador ordenanza recogida y transporte residuos sólidos urbanos y limpieza vía pública*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

ORES: Ordenanza de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos i limpieza de la vía pública (publicada en el BOIB número. 105, de 27 de julio de 2013).

Número Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
2016/23RES	X01991495V	A.M.H	28/07/2016	Art. 27 ORES
2016/24RES	47734100S	S.V.M	30/06/2016	Art. 27 ORES
2016/28RES	46959890P	B.R.G	11/08/2016	Art. 27 ORES
2016/30RES	71467920L	A.B.B	01/09/2016	Art. 27 ORES
2016/32RES	X03701923G	M.V.B	14/07/2016	Art. 27 ORES
2016/33RES	46624684G	O.M.E	26/07/2016	Art. 27 ORES

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en el Consell Insular de Formentera en el area de Medio Ambiente , sito en calle Mallorca, número 15 07871 Sant Ferran, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 8 de febrero de 2017

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

